

ORDENANZA 3421/2025

VISTO:

El Expediente N° 270/2025 Mensaje N° 069/2025 y.

CONSIDERANDO:

Que por intermedio del trámite de usucapión administrativa, el municipio, ha logrado regularizar la situación dominial de terrenos urbanos y con ello su incorporación al patrimonio municipal.

Que, atento la nota cursada por los Sres. Mansilla, Lidia Elizabet y Mansilla, Felipe Domingo, quienes han demostrado tener interés sobre los lotes de referencia y haciendo lugar a su solicitud, se considera pertinente producir a su favor la venta en los términos y condiciones establecidos en la presente.

POR TODO ELLO: el Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias, por mandato de la ley Provincial N° 2756 , sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender a la Sra. MANSILLA, YOLANDA EDIT, D.N.I. N° 26.620.636 y/o a favor de quien esta indique, del croquis que se adjunta, el siguiente lote:

LOTE 1: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del Distrito Tostado del Departamento 9 de Julio designado como LOTE 1, cuyas medidas y linderos son los siguientes a saber: al Norte línea A-B mide 10.30 metros y linda con calle Héctor Estela (s/pavimentar), al Este línea B-F mide 20 metros y linda con el lote 2 del mismo plano de mensura, al Sur línea E-F mide 10.30 metros y linda con propiedad de Mansilla Evaristo, y al Oeste línea F-A mide 20 metros y linda con calle Antártida Argentina (s/pavimentar). Encerrando una superficie total de 206.00 metros cuadrados.

ARTICULO 2º)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender a la Sra. MANSILLA, LIDIA ELIZABET, D.N.I. N° 18.602.867 y/o a favor de quien esta indique, del croquis que se adjunta, el siguiente lote:

LOTE 2: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del Distrito Tostado, del Departamento 9 de Julio designado como LOTE 2, cuyas medidas y linderos son los siguientes a saber: al Norte, línea B-C mide 10.30 metros y linda con calle Héctor Estela (s/pavimentar), al Este línea C-D mide 20 metros y linda con propiedad de Di Tomasso DGA M de, al Sur línea D-E mide 10.30 metros y linda con propiedad de Mansilla Evaristo y al Oeste línea B-F mide 20 metros y linda con el lote 1 del mismo plano. Encerrando una superficie total de 206.00 metros cuadrados.

1
Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe



RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE TOSTADO
ANEXO DE ENTREGA
En fecha 11.7.25
N° 42822

ARTICULO 3°)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir como precio de la venta por ambos lotes, la suma de 75.353 U.C.M.(setenta y cinco mil trescientos cincuenta y tres unidades de cuenta municipal)

ARTICULO 4°)- Autorízase al DEM a otorgar la correspondiente Escritura de Dominio, siendo los gastos y/u honorarios a cargo de las Sras. Mansilla, Yolanda Edit y Mansilla, Lidia Elizabet.

ARTICULO 5°)- De Forma.

ARTICULO 6°)- Comuníquese al DEM, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.


Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe




RASHIDASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOSTADO	
MESA DE ENTRADAS	
Entró en Fecha: 18.9.25	
N° 43822	1135

foja 2 (2)